febrero 12 de 1753 = S. Corregor = Sres. Guebara
Xea Carzeres =
Cayuela = Aguilar = Palacios = Moyn = Leones = Duque
Viez = Gomez

En Vista de la Calaycara del pan hecha por los Sres. Dr. Claudio y Aguilar aproduzido la faga de dezizo 77 panes que en masa se les hecho 25 onzas y de cozido 22 y rebajados dos de pesya y dos de Venta quedan 73 que a Razon cada uno de 12 mrs suman 25 ℔ y 26 mrs y con Veinte y quatro mrs de dos Deliminesde salvado atres q. cada uno que to dos y importa 26 ℔ y 16 mrs Di teniendo pres. ba ter anual mte la faga de trigo 28 fg. y fruir fr carestia 70 panes libres de bendedoria y poya, que a 14 mrs cada pan y importa 29 ℔ y dos mrs y con 24 mrs de salvado y mfa 29 ℔ 26 mrs con que el superavit dean real y 26 mrs de Compensa desurrabajo = acordo se bendra cada pan de 23 onzas a precio de 14 mrs =

En este Ayuntam.to se avisto una Real Provis.on de S. M. y Sres. de la Real Chanz.a de Granada ganada a Ped.m.to de la Villa de la Villa de Mula en el pleito que sigue con esta Ciud. sobre la mojonera que dividen ambos terminos para que se den Lienzos testimonios de las Diligencias practicadas en Virtud de la Executoria de vuerin ganada por parte dha Ciud. con lo demas que ha Real Provis.on refiere su Data en Madrid Gran.da a 22 de Mengo proximo Refendada de Dn. Lizziano Fran.co de Villavicencio Ruiz.no y dicho Real Chanz.a mandada traer a este ayuntam.to q. el S. Corregor; Lo entendido q. la Ciud. = Dijo se cumpla y en su observancia se abra el archivo con la solemnidad acostumbrada y se de el testim.o que manda de los documentos que señale el agoderado dicha Villa Lo dicha Provis.on y demas que de Copia en la escriviania de Ayuntam.to =